



**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

57/15

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Viernes, día 11 de diciembre de 2015**
- Hora: **8,15 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015.

**ÁREA DE GOBIERNO PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL
Y EL FOMENTO DEL EMPLEO**

COMERCIO Y VÍA PÚBLICA

PUNTO Nº 2.- Propuesta de autorización de constitución de hipoteca sobre la Concesión de obra pública expte. 12/14 “Reforma del mercado municipal de la Merced y explotación de la zona comercial ubicada en el mismo”.

TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

PUNTO Nº 3.- Propuesta de aprobación del Protocolo General de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la organización conjunta de la 103ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo en Málaga.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VIVIENDA, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

MOVILIDAD

PUNTO Nº 4.- Propuesta para la concesión de subvenciones por mantenimiento de vehículos taxis adaptados a personas con discapacidad, por el servicio social que prestan.



- PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de Subvenciones para la modernización en los vehículos taxi de la ciudad de Málaga
- PUNTO N° 6.- Propuesta de concesión de una subvención para el fomento de actividad sociocultural de taxistas con licencia municipal de Málaga para la participación del VI Campeonato de Fútbol Nacional de Taxistas

JUNTA DE DISTRITO N° 8 CHURRIANA

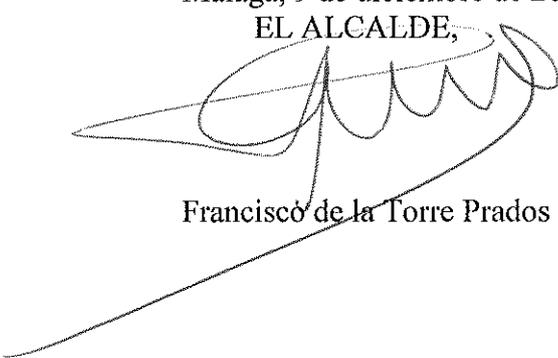
- PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de las bases del Primer Concurso de Escaparates Navideños en el Distrito n° 8, Churriana.

ASUNTOS DE URGENCIA.

***SEGUNDA PARTE: Asistencial y propositiva.**

Málaga, 9 de diciembre de 2015

EL ALCALDE,



Francisco de la Torre Prados